

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P09533

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**  
EN LA COMPAÑIA  
**SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE**  
**TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

**CEDENTES:**

Sra. María Daniela Bajaña López y  
Sr. Jorge Miguel Mendoza Cedeño y  
Sr. Andrés Marcelo Valencia Heredia

**CESIONARIOS:**

Sr. Andrés Francisco Cervantes López y  
Sr. Antonio Xavier Atiencia Cevallos

CUANTIA: USD \$ 400,00

Di 3<sup>a</sup>. COPIA

Cesión 01

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Re-  
pública del Ecuador, hoy, día martes, diez de diciembre

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



*Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 147576 - Quito, a 10 de Dic. 2013.*  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

1 de dos mil trece (10 de diciembre de 2013); ante mí,  
2 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-  
3 cuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por  
4 una parte, como CEDENTES, señora María Daniela Ba-  
5 jaña López, casada con el señor Jorge Miguel Mendoza  
6 Cedeño, quien comparece a la suscripción de esta escri-  
7 tura; y el señor Andrés Marcelo Valencia Heredia, casa-  
8 do, por sus propios y personales derechos; y, por otra  
9 parte, como CESIONARIOS, los señores Andrés Francis-  
10 co Cervantes López, casado con la señora Katerine del  
11 Molinares Ser, y Antonio Xavier Atiencia Cevallos, ca-  
12 sado con la señora Carmen del Pilar Proaño Ruiz, cada  
13 uno por sus propios y personales derechos. Los compa-  
14 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, domicilia-  
15 dos en esta ciudad, y legalmente capaces para contratar  
16 y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan  
17 que eleve a escritura pública la minuta que me entregan,  
18 cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su re-  
19 gistro de escrituras públicas sírvase autorizar y extender  
20 una de la que conste la siguiente Trasmisión de Cesión  
21 de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebra-  
23 ción de la presente cesión de participaciones de la com-  
24 pañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELE-  
25 COMUNICACIONES CIA. LTDA., las siguientes personas:  
26 a. María Daniela Bajaña López, ecuatoriana, de estado  
27 civil casada con el señor Jorge Miguel Mendoza Cedeño,  
28 propietaria de doscientas (200) participaciones de UN

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

---

1 DÓLAR AMERICANO (\$1,00) cada una, equivalente al  
2 cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Com-  
3 pañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELE-  
4 COMUNICACIONES CIA. LTDA..- **b.** El señor Andrés  
5 Marcelo Valencia Heredia, ecuatoriano, mayor de edad,  
6 al momento de constituir la Compañía su estado civil era  
7 el de soltero, pero actualmente su estado civil es el de  
8 casado, quien es propietario de doscientas (200) partici-  
9 paciones de UN DÓLAR AMERICANO (1,00) cada una,  
10 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital so-  
11 cial, DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL CIA. LTDA., en calidad  
12 de cedentes. **c.** Los señores Andrés Francisco Cervantes  
13 López, ecuatoriano, mayor de edad, casado y Antonio  
14 Xavier Atiencia Cevallos, mayor de edad, casado, en cali-  
15 dad de cesionarios. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de  
16 antecedentes los siguientes: **a.** La compañía SELOGTEL  
17 SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES  
18 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura de catorce  
19 de marzo de dos mil doce (14 de marzo de 2012), otorga-  
20 da ante el Notario Décimo de Quito, Diego Almeida Mon-  
21 tero (Encargado), inscrita en el Registro Mercantil de  
22 Quito el seis de junio del dos mil doce (6 de junio de  
23 2012). **b.** La Junta General Universal de la compañía  
24 SELOGTEL CÍA. LTDA. de veinte y seis de julio dos mil  
25 trece (26 de julio de 2013), autorizó: UNO (1). La cesión  
26 de doscientas (200) participaciones de la socia María  
27 Daniela Bajaña López en favor del señor Andrés Francis-  
28 co Cervantes López; DOS (2). La cesión de doscientas

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 (200) participaciones del socio Andrés Marcelo Valencia  
 2 Heredia en favor del señor Antonio Xavier Atiencia Ceva-  
 3 llos. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los an-  
 4 tecedentes expuestos, se realiza la cesión de participa-  
 5 ciones en los siguientes términos: a. La señora María  
 6 Daniela Bajaña López por sus propios derechos y por los  
 7 que representa de la sociedad conyugal, cede doscientas  
 8 (200) participaciones, a su valor nominal de UN DÓLAR  
 9 AMERICANO (US\$ 1,00) cada una, en favor del señor An-  
 10 drés Francisco Cervantes López, quien acepta la cesión  
 11 que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. b. El  
 12 señor Andrés Marcelo Valencia Heredia, por sus propios  
 13 derechos, cede doscientas (200) participaciones a su va-  
 14 lor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada  
 15 una, en favor del señor Antonio Xavier Atiencia Cevallos,  
 16 quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de nin-  
 17 guna naturaleza. En virtud de esta cesión de participa-  
 18 ciones, el capital de la compañía ha quedado integrado  
 19 del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Andrés Francisco Cervantes López	200,00	200,00	200,00	50%
Antonio Xavier Atiencia Cevallos	200,00	200,00	200,00	50%
TOTAL:	400,00	400,00	400,00	100%

20 **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como  
 21 documentos habilitantes los siguientes: a. Copia certifi-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE  
TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de julio del año 2013, a las dieciocho horas, en las oficinas de LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA, ubicada en el Departamento 202, del Edificio Stefania II, ubicado en la calle Vicente Anda Aguirre OE 3129 y América, se instala la Asamblea Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, bajo la presidencia de la señora **MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ**, se encuentran reunidos los señores: **MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ** y **ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA**, los mismos que conforman la totalidad de socios de la compañía y del capital social de la misma, así como también el Gerente General, para lo cual la señora Presidenta de la Junta ordena a secretaría se confirme el quórum reglamentario que tanto la Ley como los estatutos sociales lo exigen y por cuanto están presentes el 100% del capital social, se declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria y Universal, a efectos de la cual los socios resuelven exclusivamente tratar el siguiente punto:

**CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

La señora Presidenta da la más cordial bienvenida a los socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA**, a la vez que pone a consideración el tratamiento del único punto del Orden del Día, a fin de autorizar o no la **CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

El señor **ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA**, pide la palabra y expresa que con relación a este único punto del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, es su manifiesta voluntad el de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200) a favor de los señores **ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ** y **ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención.

Acto seguido, toma la palabra la señora **MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ**, como socia, manifiesta su deseo de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de



Norteamérica (USD 200) a favor de los señores ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ y ANTONIO XAVIER ATIENZA CEVALLOS para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención. Los socios presentes en esta Junta resuelven autorizar las respectivas cesiones de participaciones sociales antes indicadas.

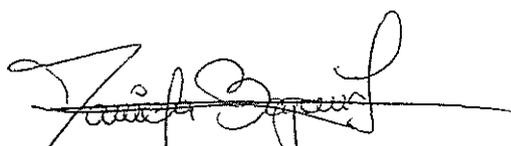
Legalizadas que sean las escrituras de cesión de participaciones sociales, la integración de capital de la Compañía quedara repartida de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)
ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ	200	200,00	200,00
ANTONIO XAVIER ATIENZA CEVALLOS	200	200,00	200,00

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal, los socios conceden un receso a efectos de que la Secretaria redacte el Acta correspondiente y una vez realizada la misma y dada lectura de su contenido total, todos los socios presentes en la Junta Extraordinaria y Universal resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes. Siendo las veinte horas, la señora Presidenta declara terminada la Junta Extraordinaria y Universal, firmando para constancia todos los socios y secretario que certifica.

Conforman el expediente de esta Junta:

- 1.- Una copia de la presente Acta.

  
MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ  
Socia-Presidenta

  
ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA  
Socio-Secretario

  
JEFFERSON ARMANDO RIERA GUAIGUA  
Gerente General

**RAZON:** Quito, 22 de agosto del 2.013.- Las 10H00. La copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el archivo de la Secretaría de la Compañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. Lo certifico.



**ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA**  
Socio- Secretario



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

MERO RUC: 1792378478001

ZON SOCIAL: SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA.  
LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/2012

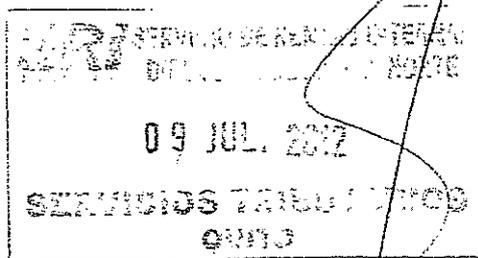
LIBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: AMERICA Calle: VICENTE AGUIRRE Número: OE3129  
Sección: AV. AMERICA Referencia: FRENTE AL PARQUE ITALIA Edificio: STEFANIA II Oficina: DP 202 Telefono Trabajo:  
37780 Celular: 098739863 Email: galopat\_gg@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: OAQU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/07/2012 08:27:07

10 DIC. 2012  
*[Handwritten signature]*





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3242

NACIONALIDAD CASADO GARCIA PALLAROSO MAYRA GEOVANA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION VALENCIA MARCELO PATRICIO PROF/OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HEREDIA MARIA CARLOTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 23/07/2012

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 23/07/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0037066




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171373781-3

VALENCIA HEREDIA ANDRES MARCELO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 NOVIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009-C-0301-03701 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982

FIRMA DEL CEDULADO




*[Handwritten signature]*

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0144 - 1713737813

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

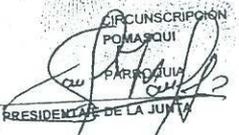
VALENCIA HEREDIA ANDRES MARCELO

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
POMASQUI  
PARROQUIA

3  
POMASQUI  
ZONA

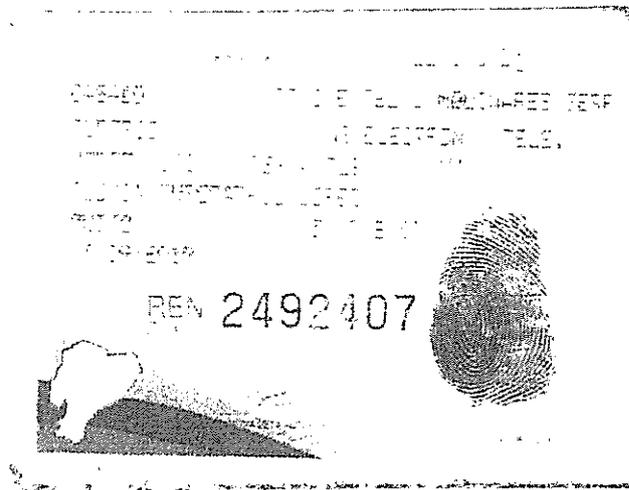
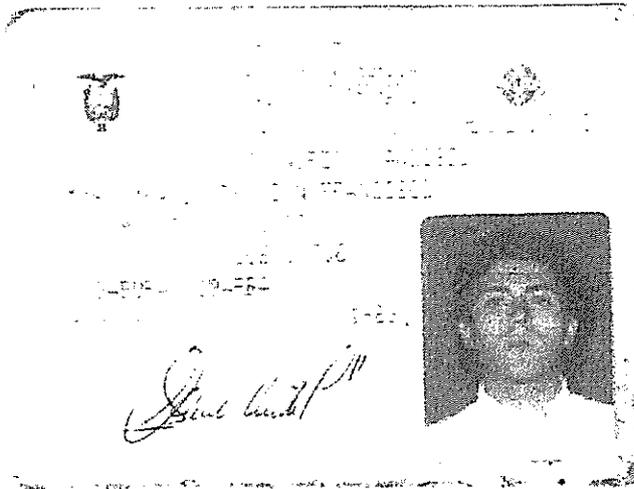
1.) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

10 DIC. 2013

*[Handwritten signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001 - 0117 1002516670  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CÉRVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO KENNEDY LAS ACACIA  
CANTÓN ARECUNHA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Andrés López*

18 DIC. 2012  
*univ*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E434313242

CASADO CARMEN DEL PILAR PRADO RUIZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE ATIENCIA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 07/08/2002

FECHA DE EMISION 07/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0143626

Pch

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170783435-2

ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0258 10025 M

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1963

*[Signature]*

FORMA DEL CEDULADO

*[Signature]*

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

impresión 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0189 1707834352

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA CHIMBACALLE

QUITO PARROQUIA PIÓ XII

CANTÓN ZONA

*[Signature]*

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

10 DIC. 2013

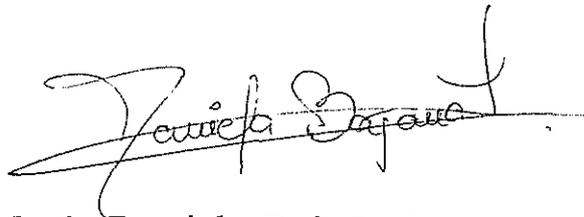
*[Signature]*



NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

1 cada del Acta de la Junta Universal de Socios de la com-  
2 pañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELE-  
3 COMUNICACIONES CIA. LTDA., realizada el veinte y seis  
4 de julio de dos mil trece (26 de julio de 2013). **QUINTA.**  
5 **AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresa-  
6 mente que facultan a la doctora María Augusta Arcenta-  
7 les Astudillo para que realice todas las gestiones neces-  
8 rias para el perfeccionamiento de la presente escritura.  
9 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-  
10 sulas de estilo para la plena validez de esta escritura.  
11 (Firmado) Doctora María Augusta Arcentales Astudillo,  
12 Matrícula número diez y siete guión dos mil diez guión  
13 cuatro veinte y uno (17-2010-421) del Foro de Abogados  
14 de Pichincha. (Firmado) Doctora María Augusta Arcenta-  
15 les Astudillo, Matrícula 17-2010-421 - FORO DE ABO-  
16 GADOS".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTOR-  
17 GANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS  
18 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ES-  
19 CRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Pa-  
20 ra el otorgamiento de esta escritura pública se observa-  
21 ron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los  
22 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican  
23 en todo su contenido y firman conmigo en unidad de ac-  
24 to de todo lo cual DOY FE.--

25  
26  
27



28 Sra. María Daniela Bajaña López c.c. 0919092262

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Mendoza Cedeño*  
1307229102  
Sr. Jorge Miguel Mendoza Cedeño c.c.

*Andrés Marcelo Valencia Heredia*  
1713737813.  
Sr. Andrés Marcelo Valencia Heredia c.c.

*Andrés Francisco Cervantes López*  
1002516670  
Sr. Andrés Francisco Cervantes López c.c.

*Antonio Xavier Atencia Cevallos*  
1707834352  
Sr. Antonio Xavier Atencia Cevallos c.c.

*S. Luning*  
Dr. Sebastián Valderrama Ocaña  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó hoy an-



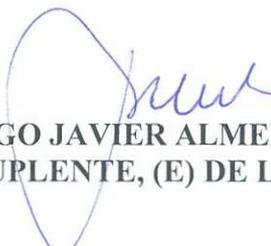
te mi; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga la señora MARÍA DANIELA BAJAÑA LÓPEZ y Otros en favor del señor ANDRÉS FRANCISCO CERVANTES LÓPEZ y señor ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS, sellada y firmada, en Quito, a diez de diciembre de dos mil trece.-- HECE.-



*Sebastián*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario Vigésimocuarto  
Quito



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.; celebrada el 14 de Marzo del 2012, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Suplente, encargado de la Notaria Décima, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 15 de Diciembre del 2013.

  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA**



ESPACIO EN  
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	44457
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	02/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707834352	ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1713737813	VALENCIA HEREDIA ANDRES MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
0919092262	BAJAÑA LOPEZ MARIA DANIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002516670	CERVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/12/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1788 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL





ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P09533

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**  
EN LA COMPAÑÍA  
**SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE**  
**TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

**CEDENTES:**

Sra. María Daniela Bajaña López y  
Sr. Jorge Miguel Mendoza Cedeño y  
Sr. Andrés Marcelo Valencia Heredia

**CESIONARIOS:**

Sr. Andrés Francisco Cervantes López y  
Sr. Antonio Xavier Atiencia Cevallos

CUANTIA: USD \$ 400,00

Di 3ª. COPIA

Cesión 01

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, diez de diciembre

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



*Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 147576 - Quito, a*  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
*NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO*

1 de dos mil trece (10 de diciembre de 2013); ante mí,  
2 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-  
3 cuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por  
4 una parte, como CEDENTES, señora María Daniela Ba-  
5 jaña López, casada con el señor Jorge Miguel Mendoza  
6 Cedeño, quien comparece a la suscripción de esta escri-  
7 tura; y el señor Andrés Marcelo Valencia Heredia, casa-  
8 do, por sus propios y personales derechos; y, por otra  
9 parte, como CESIONARIOS, los señores Andrés Francis-  
10 co Cervantes López, casado con la señora Katerine del  
11 Molinares Ser, y Antonio Xavier Atiencia Cevallos, ca-  
12 sado con la señora Carmen del Pilar Proaño Ruiz, cada  
13 uno por sus propios y personales derechos. Los compa-  
14 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, domicilia-  
15 dos en esta ciudad, y legalmente capaces para contratar  
16 y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan  
17 que eleve a escritura pública la minuta que me entregan,  
18 cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su re-  
19 gistro de escrituras públicas sírvase autorizar y extender  
20 una de la que conste la siguiente Trasmisión de Cesión  
21 de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebra-  
23 ción de la presente cesión de participaciones de la com-  
24 pañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELE-  
25 COMUNICACIONES CIA. LTDA., las siguientes personas:  
26 a. María Daniela Bajaña López, ecuatoriana, de estado  
27 civil casada con el señor Jorge Miguel Mendoza Cedeño,  
28 propietaria de doscientas (200) participaciones de UN

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

---

1 DÓLAR AMERICANO (\$1,00) cada una, equivalente al  
2 cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Com-  
3 pañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELE-  
4 COMUNICACIONES CIA. LTDA..- **b.** El señor Andrés  
5 Marcelo Valencia Heredia, ecuatoriano, mayor de edad,  
6 al momento de constituir la Compañía su estado civil era  
7 el de soltero, pero actualmente su estado civil es el de  
8 casado, quien es propietario de doscientas (200) partici-  
9 paciones de UN DÓLAR AMERICANO (1,00) cada una,  
10 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital so-  
11 cial, DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL CIA. LTDA., en calidad  
12 de cedentes. **c.** Los señores Andrés Francisco Cervantes  
13 López, ecuatoriano, mayor de edad, casado y Antonio  
14 Xavier Atiencia Cevallos, mayor de edad, casado, en cali-  
15 dad de cesionarios. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de  
16 antecedentes los siguientes: **a.** La compañía SELOGTEL  
17 SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES  
18 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura de catorce  
19 de marzo de dos mil doce (14 de marzo de 2012), otorga-  
20 da ante el Notario Décimo de Quito, Diego Almeida Mon-  
21 tero (Encargado), inscrita en el Registro Mercantil de  
22 Quito el seis de junio del dos mil doce (6 de junio de  
23 2012). **b.** La Junta General Universal de la compañía  
24 SELOGTEL CÍA. LTDA. de veinte y seis de julio dos mil  
25 trece (26 de julio de 2013), autorizó: UNO (1). La cesión  
26 de doscientas (200) participaciones de la socia María  
27 Daniela Bajaña López en favor del señor Andrés Francis-  
28 co Cervantes López; DOS (2). La cesión de doscientas

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 (200) participaciones del socio Andrés Marcelo Valencia  
2 Heredia en favor del señor Antonio Xavier Atiencia Ceva-  
3 llos. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los an-  
4 tecedentes expuestos, se realiza la cesión de participa-  
5 ciones en los siguientes términos: a. La señora María  
6 Daniela Bajaña López por sus propios derechos y por los  
7 que representa de la sociedad conyugal, cede doscientas  
8 (200) participaciones, a su valor nominal de UN DÓLAR  
9 AMERICANO (US\$ 1,00) cada una, en favor del señor An-  
10 drés Francisco Cervantes López, quien acepta la cesión  
11 que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. b. El  
12 señor Andrés Marcelo Valencia Heredia, por sus propios  
13 derechos, cede doscientas (200) participaciones a su va-  
14 lor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada  
15 una, en favor del señor Antonio Xavier Atiencia Cevallos,  
16 quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de nin-  
17 guna naturaleza. En virtud de esta cesión de participa-  
18 ciones, el capital de la compañía ha quedado integrado  
19 del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Andrés Francisco Cervantes López	200,00	200,00	200,00	50%
Antonio Xavier Atiencia Cevallos	200,00	200,00	200,00	50%
TOTAL:	400,00	400,00	400,00	100%

20 **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como  
21 documentos habilitantes los siguientes: a. Copia certifi-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE  
TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de julio del año 2013, a las dieciocho horas, en las oficinas de LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA, ubicada en el Departamento 202, del Edificio Stefania II, ubicado en la calle Vicente Anda Aguirre OE 3129 y América, se instala la Asamblea Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, bajo la presidencia de la señora **MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ**, se encuentran reunidos los señores: **MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ** y **ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA**, los mismos que conforman la totalidad de socios de la compañía y del capital social de la misma, así como también el Gerente General, para lo cual la señora Presidenta de la Junta ordena a secretaría se confirme el quórum reglamentario que tanto la Ley como los estatutos sociales lo exigen y por cuanto están presentes el 100% del capital social, se declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria y Universal, a efectos de la cual los socios resuelven exclusivamente tratar el siguiente punto:

**CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

La señora Presidenta da la más cordial bienvenida a los socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA**, a la vez que pone a consideración el tratamiento del único punto del Orden del Día, a fin de autorizar o no la **CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

El señor **ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA**, pide la palabra y expresa que con relación a este único punto del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, es su manifiesta voluntad el de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200) a favor de los señores **ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ** y **ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención.

Acto seguido, toma la palabra la señora **MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ**, como socia, manifiesta su deseo de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de



Norteamérica (USD 200) a favor de los señores ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ y ANTONIO XAVIER ATIENZA CEVALLOS para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención. Los socios presentes en esta Junta resuelven autorizar las respectivas cesiones de participaciones sociales antes indicadas.

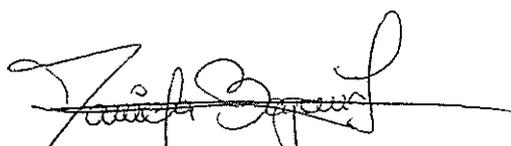
Legalizadas que sean las escrituras de cesión de participaciones sociales, la integración de capital de la Compañía quedara repartida de la siguiente forma:

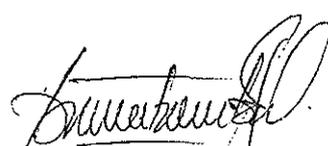
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)
ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ	200	200,00	200,00
ANTONIO XAVIER ATIENZA CEVALLOS	200	200,00	200,00

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal, los socios conceden un receso a efectos de que la Secretaria redacte el Acta correspondiente y una vez realizada la misma y dada lectura de su contenido total, todos los socios presentes en la Junta Extraordinaria y Universal resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes. Siendo las veinte horas, la señora Presidenta declara terminada la Junta Extraordinaria y Universal, firmando para constancia todos los socios y secretario que certifica.

Conforman el expediente de esta Junta:

- 1.- Una copia de la presente Acta.

  
MARIA DANIELA BAJAÑA LOPEZ  
Socia-Presidenta

  
ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA  
Socio-Secretario

  
JEFFERSON ARMANDO RIERA GUAIGUA  
Gerente General

**RAZON:** Quito, 22 de agosto del 2.013.- Las 10H00. La copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el archivo de la Secretaría de la Compañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. Lo certifico.



**ANDRES MARCELO VALENCIA HEREDIA**  
Socio- Secretario



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

MERO RUC: 1792378478001

ZON SOCIAL: SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA.  
LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/2012

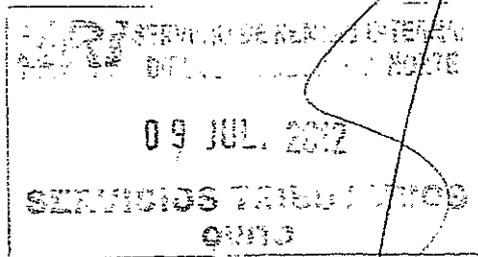
LIBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: AMERICA Calle: VICENTE AGUIRRE Número: OE3129  
Sección: AV. AMERICA Referencia: FRENTE AL PARQUE ITALIA Edificio: STEFANIA II Oficina: DP 202 Telefono Trabajo:  
37780 Celular: 098739863 Email: galopat\_gg@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: OAQU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/07/2012 08:27:07

10 DIC. 2012  
*[Handwritten signature]*





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3242

NACIONALIDAD CASADO GARCIA PALLAROSO MAYRA GEOVANA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION VALENCIA MARCELO PATRICIO PROF/OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HEREDIA MARIA CARLOTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 23/07/2012

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 23/07/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0037066

*[Firma]*

*[Huella dactilar]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171373781-3

VALENCIA HEREDIA ANDRES MARCELO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

NOMBRE Y APELLIDO

LUGAR DE NACIMIENTO 05 NOVIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009-C-0301-03701 M

TOMO PAG. AGT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GONZALEZ SUAREZ 1982

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

*[Fotografía]*

*[Firma manuscrita]*

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0144 1713737813

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALENCIA HEREDIA ANDRES MARCELO

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
POMASQUI

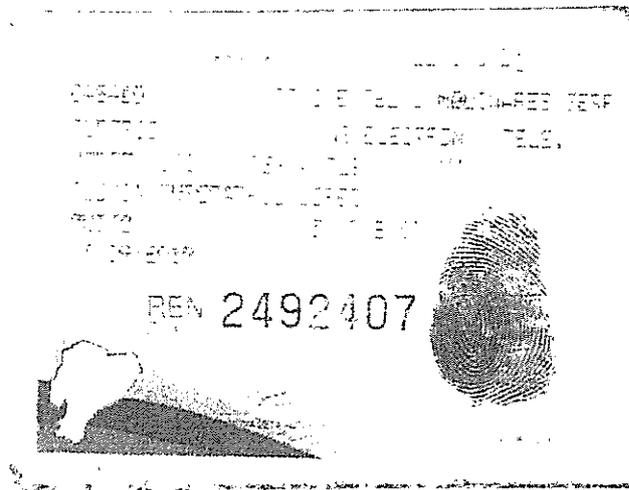
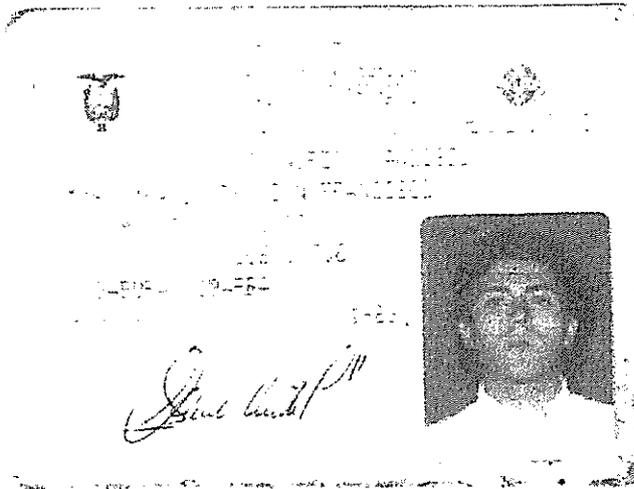
3  
POMASQUI  
ZONA

*[Firma]*

1.) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

10 DIC. 2013  
*[Firma]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
NÚMERO DE CERTIFICADO: **001-0117**  
CÉDULA: **1002516670**  
CÉRVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
KENNEDY  
LAS ACACIA  
ZONA

1  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Andrés Cervantes*

18 DIC. 2013  
*univ*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E434313242

CASADO CARMEN DEL PILAR PRADO RUIZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE ATIENCIA PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 07/08/2002

FECHA DE EMISION 07/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0143626 Pch

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170783435-2

ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0258 10025 M

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1963

*[Signature]*

FOTOGRAFIA

*[Signature]*

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

impresión 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0189 1707834352

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE PÍO XII  
CANTÓN BARROQUIA ZONA

*[Signature]*

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

10 DIC. 2013

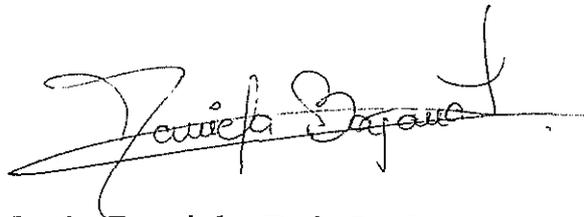
*[Signature]*



NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

1 cada del Acta de la Junta Universal de Socios de la com-  
2 pañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELE-  
3 COMUNICACIONES CIA. LTDA., realizada el veinte y seis  
4 de julio de dos mil trece (26 de julio de 2013). **QUINTA.**  
5 **AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresa-  
6 mente que facultan a la doctora María Augusta Arcenta-  
7 les Astudillo para que realice todas las gestiones neces-  
8 rias para el perfeccionamiento de la presente escritura.  
9 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-  
10 sulas de estilo para la plena validez de esta escritura.  
11 (Firmado) Doctora María Augusta Arcentales Astudillo,  
12 Matrícula número diez y siete guión dos mil diez guión  
13 cuatro veinte y uno (17-2010-421) del Foro de Abogados  
14 de Pichincha. (Firmado) Doctora María Augusta Arcenta-  
15 les Astudillo, Matrícula 17-2010-421 - FORO DE ABO-  
16 GADOS".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTOR-  
17 GANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS  
18 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ES-  
19 CRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Pa-  
20 ra el otorgamiento de esta escritura pública se observa-  
21 ron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los  
22 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican  
23 en todo su contenido y firman conmigo en unidad de ac-  
24 to de todo lo cual DOY FE.--

25  
26  
27



28 Sra. María Daniela Bajaña López c.c. 0919092262

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Mendoza Cedeño*  
1307229102  
Sr. Jorge Miguel Mendoza Cedeño c.c.

*Andrés Marcelo Valencia Heredia*  
1713737813.  
Sr. Andrés Marcelo Valencia Heredia c.c.

*Andrés Francisco Cervantes López*  
1002516670  
Sr. Andrés Francisco Cervantes López c.c.

*Antonio Xavier Atencia Cevallos*  
1707834352  
Sr. Antonio Xavier Atencia Cevallos c.c.

*S. Luning*  
Dr. Sebastián Valderrama Ocaña  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó hoy an-



te mi; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga la señora MARÍA DANIELA BAJAÑA LÓPEZ y Otros en favor del señor ANDRÉS FRANCISCO CERVANTES LÓPEZ y señor ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS, sellada y firmada, en Quito, a diez de diciembre de dos mil trece.-- HECE.-



*Sebastián*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario Vigésimocuarto  
Quito



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.; celebrada el 14 de Marzo del 2012, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Suplente, encargado de la Notaria Décima, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 15 de Diciembre del 2013.

  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA**



ESPACIO EN  
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	44457
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	02/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707834352	ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1713737813	VALENCIA HEREDIA ANDRES MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
0919092262	BAJAÑA LOPEZ MARIA DANIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002516670	CERVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/12/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1788 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL



